



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

(IAA-2020)

1

Hamburgo 135, piso 4, col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600  
Tel: (55) 4166 0780 al 84 [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx)





**INTEGRANTES DEL CEPCI**

1	<b>PRESIDENTA SUPLENTE</b>	<b>ANTROP. RUTH SANTA LANDEROS</b> SUBDIRECTORA DE METODOLOGÍA DE PLANES Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>	<b>RUTH CEBADA ELIOSA</b> SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, DEL ÁREA SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
3	<b>DIRECTORA DE ÁREA PROPIETARIA</b>	<b>LIC. EDITH VERGARA ESTEBAN</b> DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
4	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO PROPIETARIO</b>	<b>LIC. JOSÉ ENRIQUE GUZMÁN CABRERA</b> DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
5	<b>OPERATIVO PROPIETARIO</b>	<b>LIC. MAURICIO GARCÍA MACÍAS</b> ASISTENTE DE ENLACE ADSCRITO A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS
6	<b>OPERATIVA PROPIETARIA</b>	<b>LIC. MARÍA DEL CARMEN BRISEÑO GONZÁLEZ</b> ASISTENTE ESPECIALIZADO NIVEL T6 DEL MUSEO NACIONAL DE LAS INTERVENCIONES
7	<b>OPERATIVO PROPIETARIO</b>	<b>JAIME ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ</b> SECRETARIO DE DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
8	<b>ASESORA</b>	<b>MTRA. ABIGAIL MEJÍA PÉREZ</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAH
9	<b>ASESOR</b>	<b>LIC. GERARDO CARMONA PINEDA</b> TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL OIC EN EL INAH



## Índice

### Introducción

- 1.Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo;
- 2.Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses;
- 3.Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación;
- 4.Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes;
- 5.Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas;
- 6.Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos;

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials "EL" or similar, written in a cursive style.



7. Resultados del sondeo de percepción;

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas;

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos), y

10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Conclusiones.



## Introducción

Con el propósito de cumplir con lo establecido en la fracción II del numeral 4 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Nacional de Antropología e Historia 2019, mismo que a la letra indica:

*II. Presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona Titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por esta;*

Derivado de lo anterior, a continuación, se reportan las acciones ejecutadas por el CEPCI durante el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales se definieron en el Programa Anual de Trabajo 2020.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and curves, positioned to the right of the Mexico 2021 logo.



## 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

A continuación, se presenta el estatus de las Actividades ejercidas del Programa Anual de Trabajo 2020, aprobado por el Comité durante la 2ª Sesión Ordinaria y de Instalación del CEPCI 2020, celebrada el 02 de julio de 2020, así como el cumplimiento que se tuvo en cada una de éstas.

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI										Cumplimiento del PAT 2020 aprobado por el CEPCI	
#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
1	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	i) Capacitación	Las personas servidoras públicas del INAH reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del INAH han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas adscritas al INAH.	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	02/03/2020	30/09/2020	Se realizó la concertación para que el personal adscrito al INAH, se capacite en la temática de la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", proporcionada por la Secretaría de la Función	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
2	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	i) Capacitación	Las personas servidoras públicas del INAH reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del INAH han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del INAH participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.	02/01/2020	30/09/2020	Se realizó la concertación para que el personal adscrito al INAH se capacitara en la temática de la "ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación"	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
3	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	i) Capacitación	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del Instituto, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	02/03/2020	30/09/2020	Se logró la concertación con la Secretaría de la Función Pública para la difusión de correos electrónicos dirigido al personal adscrito al INAH, para que se capacitara en el curso "Conflictos de Interés".	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
4	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	i) Capacitación	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del INAH, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	03/02/2020	26/06/2020	La propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del INAH, para los años 2020 a 2024 fue aprobado por los integrantes del CEPCI, durante la 2a Sesión Ordinaria y de Instalación 2020 del CEPCI celebrada el 02 de julio 2020.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
5	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	i) Capacitación	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	1.2..3	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del INAH, sobre liderazgo, comunicación asertiva, trabajo en equipo o resolución de conflictos.	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	03/02/2020	30/09/2020	El área de Gestión de Comunicación de la Plataforma MéxicoX, confirmo que el curso de Comunicación Asertiva, estaría disponible para el personal adscrito al INAH.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
6	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAH en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	2.1.1	Generar y difundir una vez al mes contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	03/02/2020	30/10/2020	El CEPCI mediante correo electrónico, realizó la difusión de las infografías sobre la temática de la Nueva Ética Pública, solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, a través del SSECCOE, del 27 de febrero al 30 de octubre 2020.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
7	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	2.1.2	Generar y difundir por lo menos una vez al mes contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	03/02/2020	30/10/2020	El CEPCI mediante correo electrónico, realizo la difusión de las infografías sobre el tema de Conflictos de Intereses, a solicitud de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, a través del SSECCOE, del 28 de febrero al 11 de diciembre 2020.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
8	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	03/02/2020	30/10/2020	El CEPCI mediante correo electrónico, realizo la difusión de las infografías sobre la temática de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, a solicitud de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, a través del SSECCOE del 12 de marzo al 18 diciembre 2020.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
9	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	2.1.4	Difundir por lo menos una vez al mes el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	03/02/2020	30/10/2020	Se realizó la difusión de láminas con relación al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como la publicación del mismo en la página web del INAH, en el apartado Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del 03 de enero al 30 de octubre 2020.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
10	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	2.1.5	Difundir por lo menos una vez al mes cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	03/02/2020	31/12/2020	Se realizó la difusión de 10 láminas con el tema relacionado a faltas administrativas dirigido a los Servidores Públicos adscritos al Instituto, del 04 de abril al 31 de diciembre 2020	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
11	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	2.1.6	Difundir por lo menos una vez al mes la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	02/03/2020	04/12/2020	Se realizó la difusión de 10 láminas con el tema relacionado a faltas administrativas, dirigido a los Servidores Públicos adscritos al Instituto, del 25 de febrero al 31 de diciembre 2020	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

12	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del INAH.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos	3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	01/01/2020	31/12/2020	El Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias, fue aprobado por los Miembros del CEPCI, en la 2a Sesión Ordinaria y de Instalación 2020 del CEPCI, celebrada el 02 de julio 2020.	100%
----	---	---	---	---	-------	--	--	------------	------------	--	------





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

13	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del INAH.	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos	3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	Documento incorporado en el SSECCOE.	02/03/2020	27/11/2020	El Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias, fue aprobado por los Miembros del CEPCI, en la 2a Sesión Ordinaria y de Instalación 2020 del CEPCI, celebrada el 02 de julio 2020.	100%
----	---	---	---	---	-------	--	--------------------------------------	------------	------------	--	------





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

14	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención,	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	03/02/2020	31/12/2020	Se da atención a las denuncias a través del formato de Denuncias aprobado por los integrantes del CEPCI y publicado en el portal web del INAH, para su atención a través del Procedimiento y Protocolo para la atención de denuncias ante el CEPCI del INAH.	100%
----	---	---	--	--	-------	--	--	------------	------------	--	------







Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
15	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	01/01/2020	31/12/2020	Se realizó la difusión sobre la información de Personas Asesoras, con la finalidad de dar a conocer la información al personal adscrito al INAH. en el periodo comprendido.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
16	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	17/02/2020	30/10/2020	Se realizaron los movimientos de alta y baja, en el Directorio del SSECCOE, respecto de los integrantes del CEPCI del INAH 2020.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
17	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	03/02/2020	31/12/2020	Se realizaron los registros de las actas con base en el Procedimiento y Protocolo para la atención de denuncias ante el CEPCI del INAH, en el SSECCOE.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
18	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	03/02/2020	11/12/2020	Se realizó la difusión de la lámina por la cual se requirió el apoyo al personal adscrito al INAH, para que requiriera el Cuestionario denominado "	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
19	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	03/02/2020	31/12/2020	El registro y actualización de información se realizó con base en las fechas establecidas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

20	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del INAH.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	03/02/2020	18/12/2020	Se hace del conocimiento a los denunciantes, a través de la resolución que emitida por los Miembros del CEPCI del INAH, que por escrito se notifique a los denunciantes.	100%
----	--	--	--	---	-------	---	-----------------------------------	------------	------------	--	------



*Handwritten signature in blue ink.*



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
21	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del INAH que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del INAH, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	03/02/2020	04/12/2020	Los integrantes del CEPCI determinaron mediante acuerdo, solicitar la firma personal adscrito al INAH, una vez que se incorporé a laborar, no obstante, en algunos casos se obtuvo la formalización del documento.	100%
22	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del INAH que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del INAH suscriban la Carta Compromiso.	Base de datos.	03/02/2020	04/12/2020	Se realizó la difusión de la campaña sobre el Código de Conducta y se obtuvo la formalización de cartas compromisos por Servidores Públicos adscritos al INAH.	100%





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Programa Anual de Trabajo PAT-2020 aprobado por el CEPCI

Cumplimiento del PAT 2020  
aprobado por el CEPCI

#	Indicador	Tema	Objetivo	Meta	Clave Actividad	Actividad	Mecanismo de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Porcentaje cumplido
<b>B) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas</b>											
23	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad	v) Mejora de Procesos	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del INAH.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del INAH.	5.1.1	Identificar en la normatividad específica del INAH cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Documento aprobado por el CEPCI.	06/04/2020	28/08/2020	Se registraron en el SSECCOE 3 procesos sustantivos principales que identificaron en el INAH, mismos que se consideraron con mayor riesgo de integridad.	100%





## **2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses;**

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, se tuvo la oportunidad de proporcionar los cursos de "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, a través de la plataforma Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP), al personal adscrito al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Asimismo, cabe señalar que, para el curso de "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", se solicitó la publicación de 12 láminas durante el año, mismas que proporciono la Secretaría de la Función Pública, estas se difundieron en el periodo de inscripción del curso, así como la Guía de inscripción al curso Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público en 6 ocasiones de acuerdo a la programación de la capacitación, y 42 infografías referentes al tema, las cuales se dirigieron al personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante correo institucional.

De igual forma, con relación a la temática de "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", se difundieron 32 infografías, así como 16 difusiones de convocatoria para el curso y 5 difusiones de la Guía de inscripción al curso Conflictos de Intereses en el Servicio Público, dicha actividad se realizó a través de





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

correo electrónico institucional, durante el periodo en que la Secretaría de la Función Pública programado dicha actividad.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup>	
<b>Enero</b>					0
<b>Febrero</b>					0
<b>Marzo</b>					0
<b>Abril</b>	2				2
<b>Mayo</b>	1			3	4
<b>Junio</b>	2			4	5
<b>Julio</b>	3			12	15
<b>Agosto</b>		3		66	69
<b>Septiembre</b>		5		17	22
<b>Octubre</b>	1	4		22	27
<b>Noviembre</b>		5		30	35
<b>Diciembre</b>		4			4
<b>Total</b>	9	21	0	154	183



*Handwritten signature in blue ink.*



El Comité obtuvo un total de 189 constancias de capacitación de los servidores públicos (de mando y eventuales) adscritos al Instituto como a continuación se describe:

Los cursos correspondientes a la 5ta. columna corresponden a Corrupción, Igualdad entre hombres y mujeres, Servidor Público, Súmate al PROTOCOLO y "Herramienta Microsoft Teams para Clases Remotas".

Cabe hacer mención que, con relación a los cursos tomados por los Integrantes del Comité, solo se obtuvieron 5 Constancias, en las temáticas de La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público y Súmate al PROTOCOLO.





### **3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación**

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, el Comité recibió un total de 24 denuncias, 14 de las cuales fueron concluidas, 10 aún están en proceso de atención y 3 más falta que el Comité las califique.

Cabe resaltar que 13 de las 24 denuncias fueron presentadas por hombres; 5 fueron interpuestas por mujeres y dos más no proporcionaron datos de identificación, pero no solicitaron anonimato.

Asimismo, se detectó que el 48% de las denuncias recibidas por el CEPCI durante el 2020, reportaron presuntas violaciones al Valor Entorno Cultural y Ecológico; el 11.2% informaron de presuntas faltas al Principio de Transparencia, Valor de Respeto, Regla de Integridad de Recursos Humanos, Regla de Integridad de Trámites y Servicios, Regla de Integridad de Actuación Pública, Valor de Cooperación y Valor de Igualdad y no Discriminación.

A continuación, se muestra la relación de denuncias presentadas ante el CEPCI durante el Ejercicio Fiscal 2020, así como el estatus que guarda el Valor o Principio y la resolución dictada por el Comité:





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0	0
Interés Público	0	0	0	0	0	0
Respeto	1	1	0	2	1	0
...	0	0	0	0	0	0
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0	0





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [ S ]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0	0
Acoso Sexual	0	1	0	1	0	0
Entorno Cultural y Ecológico	10	5	0	15	0	0
Valor de Cooperación	1	0	0	1	0	0
Valor de Igualdad y No Discriminación	0	1	0	1	0	0
Valor de Transparencia	1	0	0	1	0	0
Regla de Integridad Recursos Humanos	1	0	0	1	0	0
Regla de Trámites y Servicios	0	2	0	2	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>0</b>



*Handwritten signature*



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [ S ]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0
Lealtad	0	0	0	0	0
Imparcialidad	0	0	0	0	0
Eficiencia	0	0	0	0	0
Economía	0	0	0	0	0
Disciplina	0	0	0	0	0
Profesionalismo	0	0	0	0	0
Objetividad	0	0	0	0	0
Transparencia	1	0	0	0	1
Rendición de cuentas	0	0	0	0	0
Competencia por mérito	0	0	0	0	0
Eficacia	0	0	0	0	0





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [ S ]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Integridad:	0	0	0	0	0
Equidad	0	0	0	0	0
Actuación pública	0	0	0	0	0
Información pública	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0
Comportamiento Digno	0	0	0	0	0
...	0	0	0	0	0
Acoso Sexual	0	0	1	1	0
Entorno Cultural y Ecológico	2	0	0	2	0
<b>Total</b>	3	0	1	3	1





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Folio	Probable víctima	Persona Denunciada	Principio, valor o regla presuntamente vulnerado (de acuerdo con la apreciación del Secretario Ejecutivo del CEPCI)	Opiniones o recomendaciones establecidas por el CEPCI, derivadas de la resolución
1	CE-INAH-000001-2020	Mujer	No especificado	Valor Entorno Cultural y Ecológico	Sin pronunciamiento. El CEPCI no encontró elementos para emitir una observación o recomendación
2	CE-INAH-000002-2020	Mujer	Hombre	Valor de Respeto	Archivado. Tras un análisis el CEPCI consideró que no es de su competencia
3	CE-INAH-000003-2020	Hombre	No especificado	Valor Entorno Cultural y Ecológico	Sin pronunciamiento. El CEPCI no encontró elementos para emitir una observación o recomendación
4	CE-INAH-000004-2020	Hombre	Mujer	Principio de Transparencia	Se envió por correo electrónico a la persona denunciante la información necesaria sobre el proceso para presentar una denuncia ante el CEPCI del INAH
5	CE-INAH-000005-2020	Mujer	Hombre	Valor de Respeto	Remitir el caso al área correspondiente
6	CE-INAH-000006-2020	Mujer	No especificado	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Remitir el caso al área correspondiente
7	CE-INAH-000007-2020	Mujer	No especificado	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Remitir el caso al área correspondiente
8	CE-INAH-000008-2020	Hombre	No especificado	Regla de Integridad de Recursos Humanos	Archivado



*Handwritten signature in blue ink.*



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Folio	Probable víctima	Persona Denunciada	Principio, valor o regla presuntamente vulnerado (de acuerdo con la apreciación del Secretario Ejecutivo del CEPCI)	Opiniones o recomendaciones establecidas por el CEPCI, derivadas de la resolución
9	CE-INAH-000009-2020	Hombre	Hombre	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Remitir el caso
10	CE-INAH-000010-2020	Hombre	Hombre	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Remitir el caso al área correspondiente
11	CE-INAH-000011-2020	Anónima	No especificado	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Remitir el caso al área correspondiente
12	CE-INAH-000012-2020	Hombre	Hombre	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Remitir el caso al área correspondiente.
13	CE-INAH-000013-2020	Mujer	Hombre	Valor de Respeto	Se capacitará a la persona denunciada en temas relacionados con el correcto actuar de los servidores públicos.
14	CE-INAH-000014-2020	Hombre	Hombre	Valor Entorno Cultural y Ecológico	La denuncia se archivó
15	CE-INAH-000015-2020	Hombre	No especificado	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Denuncia en curso
16	CE-INAH-000016-2020	Hombre	No especificado	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Denuncia en curso
17	CE-INAH-000017-2020	Hombre	No especificado	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Denuncia en curso



*Handwritten signature in blue ink.*



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Folio	Probable víctima	Persona Denunciada	Principio, valor o regla presuntamente vulnerado (de acuerdo con la apreciación del Secretario Ejecutivo del CEPCI)	Opiniones o recomendaciones establecidas por el CEPCI, derivadas de la resolución
18	CE-INAH-000018-2020	Hombre	Instituto	Regla de Integridad de Trámites y Servicios	Denuncia en curso
19	CE-INAH-000019-2020	Hombre	Instituto	Regla de Integridad de Actuación Pública	Denuncia en curso
20	CE-INAH-000020-2020	Mujer	Instituto	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Denuncia en curso
21	CE-INAH-000021-2020	Hombre	Hombre	Valor de Cooperación	Denuncia en curso
22	CE-INAH-000022-2020	Hombre	Instituto	Valor de Entorno Cultural y Ecológico	Denuncia en curso
23	CE-INAH-000023-2020	Hombre	Hombre	Valor de Igualdad y no Discriminación	Denuncia en curso





#### **4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes**

El CEPCI durante el ejercicio fiscal 2020 y una vez que los integrantes revisaron cada una de las denuncias presentadas en las sesiones, en ningún caso determino requerir del recurso de mediación, es decir de conciliación o resolución entre Denunciante y Denunciado, por la naturaleza de las mismas.

Lo anterior, con fundamento en el Numeral 78 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, que a la letra indica:

*"...Mediación. Cuando los hechos denunciados afecten a la esfera personal de la parte denunciante y no así al ejercicio del servicio público, el Comité de Ética a través de la Presidencia, citará a las personas involucradas en la denuncia a mediación, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores al cierre de entrevistas, en cuya diligencia deberán estar presentes la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva, quien fungirá como mediadora, y una persona representante de la Comisión que haya conocido de la denuncia a fin de coadyuvar en la diligencia de mediación; lo anterior a efecto de solucionar el conflicto planteado.*

*Por ningún motivo podrán ser materia de mediación los actos u omisiones en los que se estime la posibilidad de propiciar situaciones de revictimización, así como en aquellos casos de discriminación, acoso y hostigamiento de carácter sexual o laboral, considerando lo dispuesto en los Protocolos y normas especializadas".*





## 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

Durante el ejercicio fiscal 2020, se presentaron al Comité 4 Sesiones; 3 Ordinarias y 2 Extraordinarias, en las cuales se presentaron 27 temas, de los cuales se generaron 133 acuerdos, de los cuales 22 han quedado en estatus de seguimiento, tal y como se muestra a continuación:

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
1	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.14/20	<p>Los miembros del Comité, por unanimidad de votos, establecen que, por confinamiento no se podrá dar el acompañamiento psicológico de manera presencial, sin embargo se deberá contactar con la víctima y orientarla para que, en el caso de que así lo decida, se reciba el acompañamiento vía telefónica proporcionado por las instituciones capacitadas para dar dicha atención, de ser el caso, se le hará llegar por escrito el directorio de las mismas.</p> <p>De igual forma se determina que se continúe con la campaña de difusión referente al tema de Hostigamiento Sexual, motivo por el cual, el acuerdo 05-2020.2a.O quedará como Pendiente y en Seguimiento, Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En Seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
2	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.16/20	Una vez expuesta la atención del acuerdo 08-2020.2a.O, los Miembros del Comité, reiteran que si bien se dio cumplimiento por parte del Servidor Público al tomar el curso denominado "La Ética en el Servidor Público" y a su vez remitió la constancia correspondiente, aún falta brindar el apoyo y seguimiento a la víctima, por lo que se recomienda que se establezca contacto con la víctima y se informe por escrito, acerca los directorios de las dependencias que pueden brindar dicho acompañamiento y que la respuesta que se emita en torno a ello sea la evidencia de la atención del caso, por lo que dicho acuerdo se mantendrá con el estatus de Seguimiento.	En Seguimiento
3	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.38/20	Una vez reanudadas las labores de manera presencial, se deberá dar seguimiento a la solicitud generada en el Acuerdo No. Acuerdo No. CEPCI.3a.O.37/20 con relación a la formalización de la carta invitación incluida en el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAH.	En seguimiento
4	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.40/20	Los Miembros del Comité de Ética, solicitan se realicen las gestiones para que los administradores difundan Código de Conducta a las personas servidoras públicas del INAH en sus centros de trabajo, asimismo deberán recolectar la formalización de las cartas compromiso incluida en el Código de Conducta por las personas servidoras públicas del INAH descrito en el Acuerdo No. CEPCI.3a.O.39/20	En seguimiento
5	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.46/20	Los Miembros del Comité, por unanimidad de votos, determinaron llevar a cabo la Convocatoria para efectuar las elecciones de los Miembros de Nivel Operativo una vez reanudadas las labores en el Instituto de manera presencial.	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
6	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.51/20	Los Miembros del Comité, instruyen, registrarse en el curso ¡Súmate al PROTOCOLO! una vez que sea reprogramado por el Instituto Nacional de las Mujeres, durante el ejercicio fiscal 2021 con base en lo establecido en el acuerdo No. CEPCI.3a.O.50/20.	En seguimiento
7	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.53/20	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se consulte mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000015-2020, al Centro INAH Guanajuato para conocer si cuenta con información respecto a la supuesta vandalización en la estación de trenes de Cortazar, Guanajuato y a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, si dicha estación forma parte del catálogo de Monumentos Históricos y si hay competencia en la protección del mismo y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI denunciante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
8	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.54/20	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se turne mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000016-2020, al Centro INAH Michoacán, así como solicitarle realice una visita de inspección para conocer la afectación referente a la destrucción del Centro Histórico de Construcciones ubicada en el Centro Histórico de Uruapan Michoacán y a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, si dicho recinto forma parte del catálogo de Monumentos Históricos y si hay competencia en la protección del mismo y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento
9	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.55/20	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se consulte mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000017-2020, a la Dirección de Salvamento Arqueológico, para conocer si se están llevando a cabo acciones de salvamento en el recinto ceremonial de los tepanecas en el centro de Atzacapotzalco por parte de ellos y/o se tiene conocimiento sobre dicho asunto y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
10	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.56/20	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se consulte mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000018-2020, al Centro INAH Guanajuato, para conocer si se están llevando a cabo la construcción de un tercer piso de manera ilegal y fuera del lineamiento dictado por el INAH y la UNESCO en la Ciudad patrimonio San Miguel de Allende Guanajuato y/o se tiene conocimiento sobre dicho asunto y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
11	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.57/20	<p>Se declara la incompetencia del CEPCI toda vez que no es ámbito de su competencia, no obstante se recomienda al denunciante, realice la gestión del asunto a través de la ventanilla única de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, con la Arq. Velia Margarita Vega Reyes a la cuenta electrónica institucional tramites@inah.gov.mx y/o vvega.cndi@inah.gov.mx , para que reciba orientación respecto al procedimiento para solicitar información a través de esta, asimismo remitir las documentales del asunto al Centro INAH Puebla para su atención.</p> <p>Por lo que los Miembros del Comité por unanimidad de votos, dan por concluida y atendida la denuncia CE-INAH-000019-2020 y solicitan se cierre.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento
12	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.58/20	<p>Se declara la incompetencia del CEPCI toda vez que no es ámbito de su competencia, no obstante y con fundamento en el artículo 8 constitucional, se recomienda a la denunciante realice la gestión del asunto a través de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el Romano X. Tramitación, Substanciación y análisis inciso b), calificación de la denuncia Romanito iii), por lo que los Miembros del Comité por unanimidad de votos, dan por atendida y concluida la denuncia CE-INAH-000020-2020 y solicitan se cierre.</p>	En seguimiento



*Handwritten signature in blue ink.*



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
13	Acuerdo No. CEPCI.3a.O.60/20	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se consulte mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000022-2020, al Centro INAH Puebla, para conocer si se están llevando a cabo la atención y seguimiento del proyecto de restauración del atrio de la catedral de Puebla y/o se tiene conocimiento sobre dicho asunto y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante, asimismo se le recomendará, realice la gestión del asunto a través de la ventanilla única de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, con la Arq. Velia Margarita Vega Reyes a la cuenta electrónica institucional <a href="mailto:tramites@inah.gob.mx">tramites@inah.gob.mx</a> y/o <a href="mailto:vvega.cndi@inah.gob.mx">vvega.cndi@inah.gob.mx</a>, para que reciba orientación respecto al procedimiento para solicitar información a través de esta.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
14	CE-INAH-000022-2020	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se consulte mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000022-2020, al Centro INAH Puebla, para conocer si se están llevando a cabo la atención y seguimiento del proyecto de restauración del atrio de la catedral de Puebla y/o se tiene conocimiento sobre dicho asunto y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante, asimismo se le recomendará, realice la gestión del asunto a través de la ventanilla única de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, con la Arq. Velia Margarita Vega Reyes a la cuenta electrónica institucional <a href="mailto:tramites@inah.gov.mx">tramites@inah.gov.mx</a> y/o <a href="mailto:vvega.cndi@inah.gov.mx">vvega.cndi@inah.gov.mx</a>, para que reciba orientación respecto al procedimiento para solicitar información a través de esta.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
15	CE-INAH-000021-2020	<p>Se declara la incompetencia del CEPCI por falta de acreditación al supuesto plagio, con fundamento en el numeral VII Acuse de Recibido del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020, por lo que los Miembros del Comité por unanimidad de votos, dan por concluida y atendida la denuncia CE-INAH-000021-2020 y solicitan se cierre.</p> <p>Asimismo señalan, que en el caso de que el denunciante presente la acreditación del plagio, el CEPCI podrá intervenir en el caso y deberá generarse un nuevo folio de denuncia.</p>	En seguimiento
16	CE-INAH-000020-2020	<p>Se declara la incompetencia del CEPCI toda vez que no es ámbito de su competencia, no obstante, y con fundamento en el artículo 8 constitucional, se recomiende a la denunciante realice la gestión del asunto a través de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el Romano X. Tramitación, Substanciación y análisis inciso b), calificación de la denuncia Romanito iii), por lo que los Miembros del Comité por unanimidad de votos, dan por atendida y concluida la denuncia CE-INAH-000020-2020 y solicitan se cierre.</p>	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
17	CE-INAH-000019-2020	<p>Se declara la incompetencia del CEPCI toda vez que no es ámbito de su competencia, no obstante se recomienda al denunciante, realice la gestión del asunto a través de la ventanilla única de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, con la Arq. Velia Margarita Vega Reyes a la cuenta electrónica institucional tramites@inah.gov.mx y/o vvega.cndi@inah.gov.mx , para que reciba orientación respecto al procedimiento para solicitar información a través de esta, asimismo remitir las documentales del asunto al Centro INAH Puebla para su atención.</p> <p>Por lo que los Miembros del Comité por unanimidad de votos, dan por concluida y atendida la denuncia CE-INAH-000019-2020 y solicitan se cierre.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
18	CE-INAH-000018-2020	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se consulte mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000018-2020, al Centro INAH Guanajuato, para conocer si se están llevando a cabo la construcción de un tercer piso de manera ilegal y fuera del lineamiento dictado por el INAH y la UNESCO en la Ciudad patrimonio San Miguel de Allende Guanajuato y/o se tiene conocimiento sobre dicho asunto y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento
19	CE-INAH-000017-2020	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se consulte mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000017-2020, a la Dirección de Salvamento Arqueológico, para conocer si se están llevando a cabo acciones de salvamento en el recinto ceremonial de los tepanecas en el centro de Atzacapotzalco por parte de ellos y/o se tiene conocimiento sobre dicho asunto y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento



*Handwritten signature in blue ink.*



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
20	CE-INAH-000016-2020	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se turne mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000016-2020, al Centro INAH Michoacán, así como solicitarle realice una visita de inspección para conocer la afectación referente a la destrucción del Centro Histórico de Construcciones ubicada en el Centro Histórico de Uruapan Michoacán y a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, si dicho recinto forma parte del catálogo de Monumentos Históricos y si hay competencia en la protección del mismo y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento
21	CE-INAH-000015-2020	<p>Los Miembros del Comité por unanimidad de votos, instruyen para que se consulte mediante oficio y se remitan las documentales del caso correspondiente a la denuncia CE-INAH-000015-2020, al Centro INAH Guanajuato para conocer si cuenta con información respecto a la supuesta vandalización en la estación de trenes de Cortazar, Guanajuato y a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, si dicha estación forma parte del catálogo de Monumentos Históricos y si hay competencia en la protección del mismo y se notifique del acuerdo determinado por el CEPCI al denunciante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el numeral X.- Tramitación, substanciación y análisis, inciso b), romano i), del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2020.</p>	En seguimiento





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

#	Acuerdo	recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	Estatus
22	CE-INAH-000013-2020	Una vez expuesta la atención del acuerdo 08-2020.2a.O, los Miembros del Comité, reiteran que si bien se dio cumplimiento por parte del Servidor Público al tomar el curso denominado "La Ética en el Servidor Público" y a su vez remitió la constancia correspondiente, aún falta brindar el apoyo y seguimiento a la víctima, por lo que se recomienda que se establezca contacto con la víctima y se informe por escrito, acerca los directorios de las dependencias que pueden brindar dicho acompañamiento y que la respuesta que se emita en torno a ello sea la evidencia de la atención del caso, por lo que dicho acuerdo se mantendrá con el estatus de Seguimiento.	En seguimiento





## **6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos**

Con el propósito de ejecutar la Actividad 5.1.1. Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de Integridad, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAH, durante la 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de marzo del año en curso, dictó el Acuerdo 07/2020. 1ª. E., que a la letra indica:

“El subcomité estará conformado por los Miembros: Antrop. Ruth Santa Landeros Marcelo (Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional), la Lic. Edith Vergara Esteban (Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional), el Lic. Mauricio García Macías (Coordinación Nacional de Recursos Financieros) y la Lic. Laura Mendoza López, (Coordinación Nacional de Recursos Humanos). Lo anterior con fundamento en la Característica inciso b), de la actividad 5.1.1. del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020, publicado el 7 de febrero del presente año”.

Asimismo, dicho Subcomité revisó los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionó aquellos en los que pueden presentar mayores riesgos de Integridad, mismos que corresponden a:

- Programa Operativo de Protección Técnica y Legal;
- Protocolo para manejo de residuos tóxicos; y
- Plan de Retorno e incorporación a la Nueva Normalidad.





## 7. Resultados del sondeo de percepción

El 07 de octubre del año inmediato anterior, a través del Sistema de Seguimiento Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), se notificó el inicio de proceso de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2020, para lo cual se hizo llegar la siguiente documentación:

- a) Una guía en formato PDF que fue desarrollada para orientar a los CEPCI en las acciones para impulsar la oportuna y suficiente respuesta al "Sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética da las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".
- b) Un archivo en Word con dos ejemplos de documentos, que los CEPCI pueden editar, para invitar a quienes colaboran en su organismo público, a participar en este relevante ejercicio para la construcción de indicadores en la materia.
- c) Acceso a la plataforma de encuestas de esta Secretaría, en atención a los compromisos establecidos por esta Unidad para que los CEPCI puedan invitar a participar en el "Sondeo Electrónico sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2020", a través de la liga <https://www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020>.





Posteriormente, en atención a los compromisos establecidos por esta Unidad en relación con el Sondeo Electrónico sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2020 y que, en su caso, puedan implementarse las acciones pertinentes para impulsar la atención al mismo, por lo que, se comunica el avance parcial en el número de respuestas registradas al 30 de octubre pasado. El cual constó de 116 número de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, 2020, correspondiente al período del 07 al 30 de octubre 2020.

El Segundo corte del Sondeo Electrónico sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2020, fue notificado el 11 de noviembre 2020, a través del SSECCOE y correo electrónico, para dar a conocer que se logró la participación adicional al primer reporte de 74 personas servidoras públicas, incorporando un total de 190 cuestionarios, durante el período del 01 al 20 de noviembre 2020.

El 11 de diciembre 2020, el SSECCOE notifico el corte final del número de respuestas válidas al Sondeo Electrónico de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética, 2020, logrado incorporar 276 más al último corte, lo que genero un total de 466 personas servidoras públicas participantes.

Acto seguido y para tal efecto a continuación, se muestran los resultados emitidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses:





Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad	Total
Principio	Legalidad	8.8	9.16	8.89
	Honradez	8.72	9.22	9.09
	Lealtad	8.69	8.91	8.74
	Imparcialidad	8.53	8.75	8.7
	Eficiencia	8.79	9.13	8.96
	Economía	8.83	9.14	9.02
	Disciplina	8.77	8.97	8.7
	Profesionalismo	8.8	9	8.73
	Objetividad	8.66	8.93	8.7
	Transparencia	8.89	9.22	8.98
	Rendición de cuentas	8.7	8.93	8.69
	Competencia por mérito	8.37	8.2	8.34
	Eficacia	8.78	9	8.8
	Integridad:	8.77	8.98	8.75
Equidad	8.75	8.91	8.88	





Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad	Total
Valor	Interés Público	8.84	9.04	8.85
	Respeto	8.88	9.01	8.85
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	9.08	8.98
	Igualdad y no discriminación	8.92	9.09	8.95
	Equidad de género <sup>a/</sup>	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	9.14	9.17
	Cooperación	8.81	9.02	8.73
	Liderazgo	8.71	8.87	8.63





Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:			
“Conozco el Código de Conducta...”	90.8	93.8	92
“ Es <b>claro y sencillo</b> de entender”	91	93.9	92.3
“Me permite saber cómo debo actuar...”	90.5	93.6	91.1



## 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

Durante el ejercicio fiscal 2020, el CEPCI recibió 3 peticiones ciudadanas, en los términos siguientes:

#	Fecha de recepción	Genero	Asunto
1	05/10/2020	Hombre	Solicita conocer el proceso para interponer una Denuncia
2	07/12/2020	Hombre	Solicita conocer el proceso para interponer una Denuncia
3	24/12/2020	Mujer	Solicita conocer el proceso para interponer una Denuncia

Acto seguido, mediante correo electrónico se hizo del conocimiento a los ciudadanos interesados, acerca del procedimiento para interponer una denuncia, proporcionando la liga por la que encontrarán los documentos a través de los cuales podrán consultar los documentos para estar en posibilidad de notificar la petición, que por escrito se realice, con el objeto de contar con los elementos necesarios para integrar el expediente correspondiente y presentarlo ante el CEPCI, para tu atención y seguimiento.





## 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos)

Durante el ejercicio fiscal 2020, el CEPCI realizó la difusión de mediante correo electrónico, dirigido a las personas servidoras públicas del Instituto en diversas temáticas, como ente encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta Institucional.

Sobre el particular, el CEPCI difundió **683** correos electrónicos masivos a todo el personal adscrito al INAH, **586** de los cuales fueron infografías y **68** correos de invitación para participar en dos distintos cursos y **29** Sondeo de Percepción emitidas por el Comité, mismas que a continuación se presentan:





**Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020**

No.	Nombre de la campaña	Cantidad de publicaciones
1	Informe Anual de Actividades 2019	1
1	Convocatoria 2020 Personas Consejeras del INAH	3
1	Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAH	3
2	¿Qué son los conflictos de interés?	2
3	Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	2
4	Faltas Administrativas y sanciones	50
5	Nueva Ética Pública	2
6	Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción	2





**Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020**

No.	Nombre de la campaña	Cantidad de publicaciones
7	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento	2
8	Características de las Personas Consejeras de Primer Contacto	3
9	Desempeño de las Personas de Primer Contacto	5
10	Día Internacional de la Mujer	4
1	1ª Convocatoria Curso en línea Corrupción	6
2	2ª Convocatoria Curso en línea Corrupción	5
3	Convocatoria al curso en línea Servidor Público	6
1	Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAH	3





**Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020**

No.	Nombre de la campaña	Cantidad de publicaciones
2	¿Qué son los conflictos de interés?	4
3	Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	3
4	Faltas Administrativas y sanciones	3
5	Nueva Ética Pública	3
6	Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción	3
7	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento	12
8	Características de las Personas Consejeras de Primer Contacto	7
1	Día Mundial contra la Discriminación	2





**Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020**

No.	Nombre de la campaña	Cantidad de publicaciones
2	Difusión del Código de Conducta	35
3	Materiales Ciudadanos Alertadores	12
4	Materiales de Acoso y Hostigamiento Sexual	20
5	Materiales de Discriminación	20
6	Materiales Principios Constitucionales y Otros	38
7	Versión amigable del Código de Ética	22
8	Día Internacional de Eliminación de la Violencia	61
9	Materiales Protocolo de Actuación con Perspectiva de Genero	32





**Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020**

No.	Nombre de la campaña	Cantidad de publicaciones
10	Materiales sobre Conflictos de Intereses	<b>32</b>
11	Versión amigable PAPGISQD	5
12	Webinario – Día Int. Eliminación de Violencia Mujeres	3
13	Personas Consejeras de Primer Contacto	6
14	Materiales Día Internacional contra la Corrupción	15
15	Materiales sobre principios	180
16	Materiales de Nueva Ética Pública	2
17	Conflictos de Intereses en el Servicio Público	16





**Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020**

No.	Nombre de la campaña	Cantidad de publicaciones
18	Guía de inscripción al curso Conflictos de Intereses en el Servicio Público	5
19	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	5
20	Guía de inscripción al curso Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	6
21	Súmate al PROTOCOLO	3
22	Sondeo de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal	29
<b>Total</b>		<b>683</b>





**10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.**

Durante el ejercicio fiscal 2020, como acción de mejora en el Instituto el Comité realizó la difusión respecto al tema del Código de Conducta, así como proporcionar capacitación en diversas temáticas que tienen con ver con acciones preventivas dirigidas a las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cabe señalar, que dentro de las acciones se describen las siguientes:

Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020	
No.	Nombre de la campaña
1	Informe Anual de Actividades 2019
2	Convocatoria 2020 Personas Consejeras del INAH
3	Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAH





Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020	
No.	Nombre de la campaña
4	¿Qué son los conflictos de interés?
5	Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
6	Faltas Administrativas y sanciones
7	Nueva Ética Pública
8	Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
9	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento
10	Características de las Personas Consejeras de Primer Contacto
11	Desempeño de las Personas de Primer Contacto
12	Día Internacional de la Mujer
13	1ª Convocatoria Curso en línea Corrupción





Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020	
No.	Nombre de la campaña
14	2ª Convocatoria Curso en línea Corrupción
15	Convocatoria al curso en línea Servidor Público
16	Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAH
17	¿Qué son los conflictos de interés?
18	Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
19	Faltas Administrativas y sanciones
20	Nueva Ética Pública
21	Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
22	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento
23	Características de las Personas Consejeras de Primer Contacto





Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020	
No.	Nombre de la campaña
24	Día Mundial contra la Discriminación
25	Difusión del Código de Conducta
26	Materiales Ciudadanos Alertadores
27	Materiales de Acoso y Hostigamiento Sexual
28	Materiales de Discriminación
29	Materiales Principios Constitucionales y Otros
30	Versión amigable del Código de Ética
31	Día Internacional de Eliminación de la Violencia
32	Materiales Protocolo de Actuación con Perspectiva de Genero
33	Materiales sobre Conflictos de Intereses





Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020	
No.	Nombre de la campaña
34	Versión amigable PPGISQD
35	Webinario – Día Int. Eliminación de Violencia Mujeres
36	Personas Consejeras de Primer Contacto
37	Materiales Día Internacional contra la Corrupción
38	Materiales sobre principios
39	Materiales de Nueva Ética Pública
40	Conflictos de Intereses en el Servicio Público
41	Guía de inscripción al curso Conflictos de Intereses en el Servicio Público
42	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público
43	Guía de inscripción al curso Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público





Relación de publicaciones CEPCI enero – diciembre 2020	
No.	Nombre de la campaña
44	Súmate al PROTOCOLO
45	Sondeo de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal





## Conclusiones.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en el ejercicio fiscal 2020, realizó cada una de las actividades con base en los establecido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI), a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Derivado de lo anterior, al finalizar cada una de las acciones del Informe Anual de Actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2020, fueron analizados los resultados obtenidos de éstas, identificando que si bien, se cumplió con la programación faltaron actividades por impulsar y desarrollar, no obstante, se considera el gran esfuerzo que se logró durante el año inmediato anterior, aunque es importante hacer hincapié que uno de los factores primordiales fue la contingencia sanitaria COVID 19, así como la baja del personal del CEPCI, causas que generaron que algunas tareas no pudieran ejecutarse como se había programado.

Cabe señalar, que derivado de la emisión del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el CEPCI del INAH, tiene la encomienda de implementar y ejecutar las estrategias necesarias para llevar a cabo al pie de la letra cada uno de los asuntos establecidos en dicha normatividad.





El compromiso incondicional que los Miembros del CEPCI del INAH, en el desarrollo de las actividades de seguimiento y ejecución, ha permitido cimentar y forjar una nueva visión de servicio, atendiendo a la necesidad de identificar y gestionar adecuadamente los los compromisos que se deriven del Comité.

**A t e n t a m e n t e**

**Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética  
y de Prevención de Conflictos de Interés del  
Instituto Nacional de Antología e Historia**

**Ruth Cebada Eliosa**  
Subdirectora de Área adscrita a la  
Coordinación Nacional de Recursos Humanos

